



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PROCURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0246/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1352

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2022

### SAMUEL PEREZ TAPIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/040 de fecha 09 de Marzo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COLONIA CHUHUICHUPA, Madera, D-08-040-CHU-001/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.841 Metros cúbicos rollo	4	1	4	24972888	24972891
P.P. LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COLONIA CHUHUICHUPA, Madera, D-08-040-CHU-001/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 162.222 Metros cúbicos rollo	16	1	16	24972892	24972907
P.P. LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COLONIA CHUHUICHUPA, Madera, D-08-040-CHU-001/22, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.006 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24972908	24972909

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y**

28 de abril 2022

*Samuel Pérez Tapia*  
Samuel Pérez Tapia



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0246/04/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1352

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2022

### DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/RCV



**TABLA DE VOLUMEN PINO**

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales				
	5			10			15			20			25			ARBORES	VOLUMEN
	ARBORES	VOLUMEN		ARBORES	VOLUMEN		ARBORES	VOLUMEN		ARBORES	VOLUMEN		ARBORES	VOLUMEN			
10		0.0224		0.0491		0.0776		0.1074		0.1383		0	0.000				
15	226	0.0488		0.1068		0.1689		0.2337		0.3008		226	11.029				
20	186	0.0847	165	0.1853		0.2931		0.4058		0.5222		351	46.329				
25	159	0.1299	141	0.2843		0.4497		0.6225		0.8011		300	60.740				
30		0.1842	121	0.4033		0.6378		0.883		1.1363		121	48.799				
35		0.2476	64	0.542		0.8572		1.1866		1.5271		64	34.688				
40		0.3198	46	0.7001	26	1.1073		1.5329		1.9727		72	60.994				
45		0.4008		0.8775		1.3878		1.9212		2.4725		0	0.000				
50		0.4906		1.0740		1.6985		2.3513		3.026		0	0.000				
55		0.5889		1.2893		2.0391		2.8228		3.6328		0	0.000				
60		0.69580		1.5234		2.4093		3.3353		4.2924		0	0.000				
65		0.8113		1.7761		2.809		3.8886		5.0044		0	0.000				
70		0.9351		2.0473		3.2379		4.4823		5.7685		0	0.000				
75												0	0.000				
80												0	0.000				
85												0	0.000				
90												0	0.000				
95												0	0.000				
100												0	0.000				
<b>Totales</b>												<b>1134</b>	<b>262.580</b>				

Vol. m3 VTA	Volumen m3			Total
	10 a 15	20 a 30	35 y +	
262.5796	11.029	155.868	95.682	262.580

*Samuel Perez Tapia*

**Samuel Perez Tapia**  
Nombre y Firma

*Arnulfo Ponce Madrigal*

**Arnulfo Ponce Madrigal**  
Prestador de servicios Técnicos

